



**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO**

**ACTA DE DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA  
PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS  
ASAMBLEA GENERAL FEXB**

**ASISTENTES:**

D. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Dña. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ DÍAZ

En Cáceres, a 2 de julio de 2020 siendo las 20:05 horas, reunida la Junta Electoral, con el objeto de proclamar las candidaturas definitivas presentadas a las elecciones a la Asamblea General FEXB.

**PRIMERO:** Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones a las candidaturas presentadas ante la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto. No se ha presentado ninguna reclamación.

**SEGUNDO:** De lo anterior resulta que se han presentado 39 candidaturas para cubrir los 40 puestos existentes en la Asamblea General. Para estas situaciones y al objeto de fomentar la participación en la Asamblea y favorecer la representatividad de los federados, el apartado 2 del art. 16 del Estatuto de la Federación Extremeña de Baloncesto prevé lo siguiente:

*“2. En caso de no completar la inscripción de miembros se podrá variar los porcentajes por estamento por una mayor participación en la Asamblea General.*

*En el caso que en un estamento no se completara el número de miembros de una circunscripción y en la otra hubiera mayor número de miembro que le corresponde, se podrá completar el número de miembros hasta completar el total de los miembros de ese estamento.*

*En el caso que en un estamento no se completara el número de miembros. Se podrá incorporar de otro estamento hasta completar el número máximo de miembro de la Asamblea. Para proceder al cambio de estamento se tendrá en cuenta en primer lugar la circunscripción correspondiente y si no se completara se inscribirán los miembros de otra circunscripción.”*

**TERCERO:** Que en consecuencia, de lo anterior se procede adoptar la Publicación DEFINITIVA de la composición de los miembros de la Asamblea General FEXB.



### **ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS.**

- CLUB BALONCESTO OLIVA lo representa D. Víctor Morera Mainar.
- BALONCESTO CIUDAD DE BADAJOZ lo representa D. Antonio Correa García.
- BB BALONCESTO BADAJOZ lo representa D. José María Méndez Jerez.
- C.B. CAMPIÑA SUR LLERENA lo representa D. Pedro Rex Mateos.
- C.B.F. SAN JOSÉ DE VILLANUEVA lo representa D. Antonio Ramón Jiménez Delgado.
- C.D. MARISTAS lo representa D. Gregorio Bartolomé Delgado.
- C.P. BOSCO MÉRIDA lo representa D. Mariano García Reyes
- CLUB DEPORTIVO TALAVERA BASKET lo representa D. Antonio Tienza Villalobos.
- A.P. COLEGIO JESUITAS SAN JOSÉ lo representa D. Pedro Casco Frías.
- DON BENITO BALONCESTO PMD lo representa D. Eulogio José Martín Gallardo.
- ESCUELA DEPORTIVA GUADALUPE lo representa D. Martín Fariñas Romero.
- UNIÓN BALONCESTO ALMENDRALEJO lo representa D. Diego Jesús Lavado Martínez.
- AD. MORALEJA CB lo representa D. Jesús Luis Blanco Morales.
- A.D. SAN FERNÁNDO lo representa D. Fernando Medina Cebrián.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CACEREÑA la representa Dña. Ana Álvarez García.
- C.B. AL-QÁZERES lo representa D. Alfonso Sánchez Peco.
- CLUB BALONCESTO AMBROZ lo representa D. José Manuel Álvarez Hernández.
- CLUB BALONCESTO HERVÁS lo representa D. Antonio Martín Oncina.
- C.P. MIRALVALLE lo representa D. Julián Carrón Alonso.
- C.P. SAN ANTONIO DE PADURA lo representa D. Francisco Chamorro Rodríguez.
- CÁCERES CIUDAD DEL BALONCESTO lo representa D. José Manuel Sánchez López.
- SAGRADO CORAZÓN la representa Dña. Pilar García Bernáldez.

### **ESTAMENTO DE ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA.**

- D. DIEGO MARÍA GÓMEZ LÓPEZ ZUAZO.
- D. JAVIER RAMOS GÓMEZ.
- Dña. MARÍA JOSÉ CAMPOS RONCERO.
- D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA.
- D. PEDRO JUAN MURIEL TATO.
- D. JOSÉ MARÍA MARTÍN VÁZQUEZ.

### **ESTAMENTO DE ENTRENADORES/AS..**

- D. FERNANDO MÉNDEZ ROMÁN.
- D. ANTONIO MARÍA PAJUELO ATALAYA.
- Dña. SILVIA MARÍA BARTOLOMÉ GARCÍA.
- D. ROBERTO BLANCO CLARO.
- D. JUAN MANUEL FERRER RODRIGO.
- D. JUAN PABLO MÁRQUEZ BATISTA.
- D. JESÚS VICTOR SÁNCHEZ PABLOS.



### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.**

- D. MANUEL MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ
- D. SATURNINO MÉNDEZ LORENZO.
- D. SERGIO PÉREZ ANAGNOSTOU.
- D. FERNANDO VASCO GIL.

**TERCERO.-** No ha lugar a la celebración del acto de votación para elegir a los miembros de la Asamblea General y por lo tanto los hitos del calendario electoral se traslada a los días del 40 al 44 (1 al 7 de septiembre) para la presentación de candidaturas a la presidencia.

Contra la presente resolución puede interponerse reclamación ante el Comité de Garantías electorales entre los días 3 al 13 de julio de 2020, conforme al Calendario electoral aprobado en la convocatoria electoral, y a lo previsto en el art. 34 y siguientes del Reglamento Electoral de la Federación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a 20:30 horas, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

EL PRESIDENTE

D. Alberto Hernández  
Martínez.

EL VOCAL

D. Sergio A. Sánchez  
Fernández.

LA SECRETARIA

Dña. Rosa Mª Gutiérrez  
Díaz.